

0.002 I

1 No.0392 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO.  
2 CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y  
3 REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
4 NEW-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.).-----  
5 CUANTIA:\$/1.800 .-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del  
7 mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República  
8 del Ecuador, el día de hoy dos de Febrero del dos mil

9 uno; ante mí: ~~ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES~~, Notario  
10 Vigésimo Noveno del Cantón, comparece en su calidad de  
11 Gerente General la señora María Rosa Fuente Torres, quien  
12 actúa debidamente autorizado por la Junta General  
13 Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de Mayo del dos  
14 mil, de la COMPAÑIA NEW-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.).. quien  
15 declara ser de estado civil casada, de profesión Ingeniera. La  
16 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
17 de edad, portadora de su cédula de Ley, con domicilio en esta  
18 ciudad, a quien de conocer doy fé.- Bien instruida en la  
19 naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo  
20 otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus  
21 propios derechos y con la capacidad civil necesaria para  
22 obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a  
23 Escritura Pública el contenido de la presente minuta, cuyo  
24 tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO:- En el Protocolo  
25 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
26 aumento de capital suscrito y autorizado, cambio del valor  
27 nominal de las acciones y reforma de los estatutos de NEW-TECH  
28 SYSTEM S.A. (N.T.S.), que se otorga al tenor de las siguientes



1 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la  
2 celebración de la presente escritura, la compañía NEW-TECH  
3 SYSTEM S.A. (N.T.S.) representado por su Gerente General la  
4 señora María Rosa Fuente Torres, quien actúa debidamente  
5 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
6 de fecha quince de Mayo del dos mil. SEGUNDA: FINALIDAD.- El  
7 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública  
8 tiene por finalidad efectuar, la fijación del nuevo capital  
9 autorizado, aumento de capital suscrito, cambio del valor  
10 nominal de las acciones y reforma de los estatutos de NEW-TECH  
11 SYSTEM S.A. (N.T.S.). TERCERA: ANTECEDENTES.- PRIMERO.- DE LA  
12 COMPAÑIA NEW-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.).- UNO.UNO, NEW-TECH  
13 SYSTEM S.A. (N.T.S.) se constituyó mediante escritura pública  
14 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,  
15 el dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y seis e  
16 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de  
17 Septiembre del mismo año.- UNO.DOS.- La Junta General  
18 Universal de Accionistas de NEW-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.),  
19 celebrada el quince de Mayo del dos mil, resolvió aprobar el  
20 aumento de capital suscrito de Cinco Millones de sucres a Dos  
21 mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, fijación  
22 del capital autorizado de Cuatro Mil Dólares, cambio del valor  
23 nominal de las acciones de un Mil sucres a Un dólar  
24 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y la  
25 reforma de los estatutos sociales, todo de conformidad  
26 con el texto del acta que se agrega como documento  
27 habilitante. CUARTA: DECLARACIONES: Con estos  
28 antecedentes, la señora María Rosa Fuente Torres en su calidad

F. 003  
25

Guayaquil, 6 de Septiembre de 1996

REFERENCIA  
19.154-I-96

Señora  
MARIA ROSA PUENTE TORRES  
Ciudad.

74437

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le notifico que el día de hoy, en la primera Junta General Universal de Accionistas de la compañía NEW TECH SYSTEMS S.A. (N.T.S.), resolvió por unanimidad elegirla para el cargo de GERENTE GENERAL, por el plazo de duración de CINCO AÑOS.

La compañía NEW TECH SYSTEMS S.A. (N.T.S.), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 18 de Abril de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de septiembre de 1996. De acuerdo al Artículo Décimo Segundo de los Estatutos sociales, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

*Maria T. de Gongala*  
MARIA TERESA TORRES CRESPO  
Secretaria Ad-Hoc

*Autofado*

*Maria... Puente...*

MARIA ROSA PUENTE TORRES. ACEPTO EL CARGO, EN LA MISMA FECHA QUE SE OTORGO.

En la presente fecha queda inscrito este Nombroamiento de *Gerente General*  
Folio(s) *56.251* Registro Mercantil No. *16.860*  
Repertorio No. *87460*  
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *06* de *Septiembre* de *1996*.

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA NEW-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.) CELEBRADA EL QUINCE DE  
MAYO DEL DOS MIL.**

En Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo del dos mil, en un local temporal de la compañía **NEW-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.)**, ubicado en la Ave. Carlos Luis Plaza Dañin # 206 y Callejón D, Barrio Sagrada Familia, a las 10:30 de la mañana, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de la mencionada compañía, los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado: la señora María Rosa Puente Torres, por sus propios derechos como propietaria de 4.900 acciones y la señora María Teresa Torres Crespo, por sus propios derechos como propietaria de 100 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de Un Mil sucres cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad. No asiste el Comisario de la compañía, quien fue especialmente convocado.

Preside como Presidente : la señora María Teresa Torres Crespo, y como Secretaria, la señora María Rosa Puente Torres, Gerente General de la compañía. Por secretaria se informa que a esta Junta, ha concurrido la accionista que representa la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Cinco Millones de sucres (\$ 5'000.000). La Gerente General informa que en razón de que esta Junta no ha sido convocada por la prensa, deberán los accionistas manifestar su voluntad de constituirse en Junta General para tratar y resolver el siguiente orden del día

**El aumento del capital suscrito de Cinco Millones de sucres a Dos Mil US dólares; la fijación del capital autorizado de Cuatro Mil US dólares; el cambio del valor nominal del valor de las acciones de Un Mil sucres cada una por Un US dólares cada una; la emisión de nuevas acciones para la suscripción en el aumento de capital y en sustitución de las anteriores, y la reforma de los estatutos sociales.**

Acto seguido la accionista decide constituirse en Junta General para tratar y resolver los puntos del orden del día, por reunirse los requisitos determinados en el artículo 231 de la ley de Compañías. En seguida la Presidente declara instalada la sesión y la Gerente General manifiesta que es necesario para los intereses de la empresa que de acuerdo a la nueva política económica imperante, se debe reestructurar toda la contabilidad y elevar a los nuevos capitales que deben expresarse en US dólares, por lo cual es conveniente Aumentar el capital de Cinco Millones de sucres a Dos Mil US dólares ; reformar también el valor nominal de cada acción a Un US dólares, fijar el capital autorizado a Cuatro Mil US dólares y la correspondiente reforma del estatuto social.

Los accionistas por unanimidad, resuelven: a) Aumentar el capital suscrito de Cinco Millones de Sucres a Dos Mil US dólares, es decir el aumento es de MIL OCHOCIENTOS DOLARES, mediante la emisión de Dos Mil nuevas acciones de un valor de Un US dólares cada una, las cuales son: doscientas acciones para anular y sustituir las existentes en sucres y las mil ochocientas nuevas acciones. que serán suscritas en el aumento de capital, por la señora María Rosa Puente Torres de nacionalidad ecuatoriana y los paga el 100% numerario y que constan en la contabilidad de la compañía, previa la renuncia de la señora María Teresa Torres Crespo, a su derecho de preferencia en la suscripción.



b) Se fija el capital autorizado en la cantidad de Cuatro Mil US dólares.

c) Reformar el Artículo Cuarto de la siguiente forma:

ARTICULO CUARTO.- el capital suscrito de la compañía es de Dos Mil US dólares, divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de Un US dólares cada una, numeradas desde la cero cero uno a la dos mil inclusive y serán firmadas por la Presidente y la Gerente General de la compañía. El capital autorizado es de Cuatro Mil US dólares.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente de la Junta declara la sesión en receso hasta que se redacte el acta. Elaborada el acta, se reinstala la Junta para conocerla con las mismas personas concurrentes y después de leerse el acta por secretaria, se la aprueba por unanimidad sin observaciones a las doce am del mismo día y año.

Para constancia firman todos los accionistas presentes, ratificando todo lo resuelto en la presente acta; se autoriza a la Gerente General, para realizar todos los trámites para el perfeccionamiento de la presente acta.

f) María Teresa Torres Crespo; y f) María Rosa Puente Torres.

**CERTIFICO que es fiel copia del original, la cual reposa en los Libros Sociales de la compañía.**

**Secretaria-Gerente General.**

*María Puente*



F

3

1 de Gerente General de la compañía NEW-TECH SYSTEM S.S.  
2 (N.T.S.), quien actúa debidamente autorizado por la Junta  
3 General Universal de Accionistas realizadas el quince de Mayo  
4 del dos mil, declara: Aumentado el capital suscrito a Dos mil  
5 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la fijación del  
6 capital autorizado a Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos  
7 de Norteamérica, el cambio del valor nominal de las acciones  
8 de Un mil sucres cada una a Un dólar de los Estados Unidos de  
9 Norteamérica, así como la emisión de las nuevas acciones que  
10 se emiten en la suscripción y las que sustituyen las  
11 anteriores y la respectiva reforma de los Estatutos sociales,  
12 conforme el acta de Junta General Universal que se adjunta  
13 como documento habilitante. Las accionistas que suscriben el  
14 nuevo aumento de capital, son de nacionalidad ecuatorianas.  
15 **DECLARACIONES JURAMENTADA.-** La Gerente General  
16 representante Legal de la compañía NEW-TECH SYSTEM S.A.  
17 (N.T.S.), declara bajo juramento, que la conformación del  
18 aumento de capital, suscripción, pago y todo lo declarado en  
19 el acta de Junta Universal, se ha realizado conforme a lo  
20 dispuesto en la Ley de Compañías y consta en los libros  
21 sociales de la compañía. Agregue usted señor Notario, las  
22 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del  
23 presente trámite. Firmado Ilegible Abogado FIDEL EGOR.  
24 Registro número seis mil trescientos quince. Hasta aquí la  
25 Minuta que la compareciente la aprueba y Yo el Notario  
26 la elevo a Escritura Pública, para que surtan  
27 sus efectos legales consiguientes. Leída que le  
28 fue a la compareciente esta escritura íntegramente por mí



1 el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y  
2 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
3 fe.

4  
5 *Maria Puente*

6 COMPANIA NEW-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.)  
7  
8 R.U.C.# 0991363165001  
9 MARIA ROSA PUENTE TORRES (GERENTE GENERAL)  
10 Céd. Ident. No: 1201303730  
11 Cert. Not. No: 904 066

12  
13 *[Signature]*  
14 *Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
15 NOTARIO VIGESIMO NOVENO



16 Se otorgó ante mi en fe de ello

17 confiero esta TERCERA COPIA ,que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a  
18 los ocho dias del mes de febrero del dos mil uno.-

19  
20 *[Signature]*  
21 *Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
22 NOTARIO VIGESIMO NOVENO



057

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del dos de Febrero del dos mil uno, tomé nota de la resolución número 01-G-IJ-0002040, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía NEW-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.)...- Doy Fé.- Guayaquil, 5 de Marzo del 2001.



*Francisco J. Coronel Flores*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0002040, dictada el 1 de Marzo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Capital Autorizado de la Compañía, Aumento del capital suscrito y Reforma de estatuto de la Compañía New-TECH SYSTEM S.A. (N.T.S.).  
----- fojas 5627 a 5634, número 828 del Registro Industrial y anotada bajo el número 6658 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 13 de Marzo del 2001

*Norma Plaza de García*  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** En esta fecha se efectuó (aron) Una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-  
Guayaquil, 13 de Mayo del 2001.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

